

DECRETO N° E -2180/2017 /

COLINA, 10 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 579/17 de fecha 04 de Octubre de 2017, del Asesor Jurídico, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice el remate de los vehículos que se individualizan en la nómina adjunta, a realizarse el día 14 de Octubre de 2017, y el horario de visitas será los días 12 y 13 de Octubre de 2017; y, lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 3.063, Rentas Municipales, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento.

DECRETO:

1.- Ordenase el remate en subasta pública de los vehículos que se encuentran depositados en los Corrales Municipales, por más de seis meses, contados desde la fecha de ingreso de éste, de acuerdo a nómina que se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- El Remate de los vehículos antes individualizados, se realizará el día 14 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas.

3.- El horario de visitas será los días 12 y 13 de Octubre de 2017, desde las 09:00 hasta las 14:00; y de 15:30 hasta las 17:00 horas.

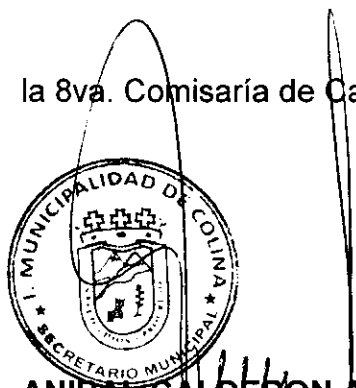
4.- Designase a al Sr. Manuel González Vargas, RNM 889, como Martillero Público, para la realización del presente remate.

5.- Notifíquese del presente Decreto Alcaldicio, a la 8va. Comisaría de Carabineros, para los fines administrativos pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/DVB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Octava Comisaría de Carabineros de Colina
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo